

Bucaramanga, 26 de septiembre de 2022

Encargo Auxiliar Administrativo, Código 407 Grado 05

La Asesora de Talento Humano procedió a verificar las hojas de vida presentadas por diez (10) funcionarios de carrera administrativa que pertenecen al cargo inmediatamente inferior, dentro de la convocatoria Interna N°008/2022 para proveer el encargo de un empleo de carrera administrativa denominado Auxiliar Administrativo, Código 407 Grado 05, adscrito a diferentes dependencias de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Que, con base en la información tomada de las historias laborales el día 07 de septiembre de 2022, se consolidó el informe definitivo de verificación de la información de cumplimiento de requisitos establecidos en el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por el Art.1 de la Ley 1960 de 2019, Artículo 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015, criterio unificado de la Comisión Nacional de Servicio Civil de fecha 13 de agosto de 2019, Resolución 408 de 2016 "Manual de Funciones de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga", para proveer el encargo de Auxiliar Administrativo, Código 407 Grado 05, adscrito a Diferentes Dependencias de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

El informe en mención contiene la siguiente valoración, que fue socializada con la COMISIÓN DE PERSONAL en reunión efectuada el día 22/09/2022:

Auxiliar Administrativo, Código 407 Grado 05					
Nombre del empleado de carrera	Empleo de carrera del cual es titular	Perfil de competencias y requisitos académicos		Sanción disciplinaria	Última evaluación del desempeño
		Educación	Experiencia		
Angarita Triana Cinnamon Jorleny	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 03	Cumple	Cumple	No posee	SOBRESALIENTE
Arenas Arenas Silvia Patricia	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 03	Cumple	Cumple	No posee	SOBRESALIENTE
Barrera Meza Manuel Fernando	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 03	Cumple	Cumple	No posee	SOBRESALIENTE
Cáceres Sierra Eloisa	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 03	Cumple	Cumple	No posee	SOBRESALIENTE
Gámez Solano Sandra Milena	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 03	Cumple	Cumple	No posee	SOBRESALIENTE
Méndez Sanabria Belisario	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 03	Cumple	Cumple	No posee	SOBRESALIENTE
Quiroga Rueda Nathaly Gisselle	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 03	Cumple	Cumple	No posee	SOBRESALIENTE
Saavedra Sanabria Sandra Milena	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 03	Cumple	Cumple	No posee	SOBRESALIENTE
Vásquez Blanco David Guillermo	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 03	Cumple	Cumple	No posee	SOBRESALIENTE
Villamizar Tarazona Nubia Esperanza	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 03	Cumple	Cumple	No posee	SOBRESALIENTE



El análisis de la verificación de cumplimiento de los requisitos exigidos para el encargo del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 407 GRADO 05 EN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, da lugar a empate como se evidencia en la transcripción de la valoración efectuada.

La afirmación que precede tiene sustento legal en el art. 24 de la Ley 909 de 2004, como fuera modificado por el art. 1 del D.L. 1960 de 2019, que al efecto enseña:

"(...) Existirá un empate cuando varios servidores de carrera cumplan la totalidad de los requisitos exigidos en el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004 para ser encargados, caso en el cual la administración deberá actuar bajo unos parámetros objetivos y previamente establecidos con fundamento en el mérito, (...)"

Que, con base en lo anterior, el día 23 de septiembre de 2022, la Oficina de Talento Humano procedió a consolidar el desempate de la Convocatoria Interna N° 008-2022 mediante Circular No. 087 de cumplimiento con los criterios establecidos en el MANUAL PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEOS Y ENCARGOS Código MAGADM-004 de 05/05/2022 aprobado por EL DIRECTOR GENERAL de la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, la cual fue socializada con la COMISIÓN DE PERSONAL en reunión efectuada el día 22/09/2022, dando como resultado del desempate que la funcionaria Cinnamon Jorleny Angarita Triana es quien cumple con los criterios de desempate dispuestos en el manual anteriormente mencionado.

Es así como la Dirección de Tránsito de Bucaramanga evidenció que la funcionaria pública CINNAMON JORLENY ANGARITA TRIANA, identificada con la C.C. 1019076220 reúne los requisitos mínimos y los establecidos en el manual para la provisión de empleos y encargos de la DTB para proveer el encargo de Auxiliar Administrativo, Código 407 Grado 05, adscrito a Diferentes Dependencias de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, por lo que la Dirección General decide proveer a la funcionaria el encargo en mención.

Esta publicación se mantendrá por dos (02) días hábiles y procederá de acuerdo con el procedimiento legal.

Atentamente,



IVÁN RODRÍGUEZ DURAN
Director General

Proyectó: Dra. Mabel Herrera Amorocho, Asesora Grupo Talento Humano
Revisó: Dra. Lady Stella Herrera Dallos- Jefe Oficina Asesora Jurídica
Cecilia Hoyos Gómez- Abogada CPS – Oficina Jefe Asesora Jurídica
Revisó: Dra. Adriana Carolina Pico Hernández- Secretaria General
Revisó: Dr. Jorge Eduardo Lamo Gómez – Asesor Externo



NO. CERTIFICADO SG-2020005381-A
NO. CERTIFICADO SG-2020005381-B

KM 4 VIA GIRÓN – Teléfono: (57-7) 6809966
Código Postal: 68005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia